

BANDO

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que debido a la celebración de las **Jornadas de Puertas Abiertas**, con motivo de la celebración de la **Festividad de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Policía Local**, a celebrar en San Bartolomé de Tirajana, **el 06 de diciembre de 2025**, por motivos de **PREVENCIÓN Y SEGURIDAD**, quedarán cerradas las siguientes calles/vías, en los días y horarios señalados.

FECHA	HORARIOS	MOTIVO	PROHIBIDO ESTACIONAMIENTO
VIERNES 05 de DICIEMBRE de 2025	Desde las 15.00 horas y hasta las 20.00h del 06 de DICIEMBRE DE 2025	JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS	Avda. Touroperador Luxair y estacionamientos anexos al Juzgado de San Bartolomé de Tirajana. (Excepto autorizados y vehículos de seguridad y emergencias)
FECHA	HORARIOS	MOTIVO	PROHIBIDA CIRCULACIÓN
SÁBADO 06 de DICIEMBRE de 2025	Desde las 06.00 horas y hasta las 20.00h del 06 de DICIEMBRE DE 2025	JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS	Avda. Touroperador Luxair y estacionamientos anexos al Juzgado de San Bartolomé de Tirajana. (Excepto autorizados y vehículos de seguridad y emergencias)

Esta prohibición/restricción, se hará efectiva los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal (si fuera necesario), hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar y se recomienda a todos los usuarios, que procuren el estacionamiento y la circulación, por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de la señalización dispuesta e instrucciones de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Marco Aurelio Pérez Sánchez.